



VNIVERSITAT  DE VALÈNCIA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

GUÍA INFORMATIVA DEL PRACTICUM

CURSO 2011/2012

Aulario de Monteolivete - Avda. Alcalde Reig nº 8 - 46006 Valencia
Teléfono: 963 983 966 - www.uv.es/secundaria - infosecundaria@uv.es

PRESENTACIÓN

ESTA GUÍA OFRECE LA INFORMACIÓN BÁSICA QUE NECESITAN CONOCER TODAS AQUELLAS PERSONAS¹ IMPLICADAS EN EL PRACTICUM DEL MÁSTER EN PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- ESTUDIANTES
- TUTORES DE UNIVERSIDAD
- TUTORES DE LOS CENTROS DE PRÁCTICAS
- COORDINADORES DE PRÁCTICAS DE LOS CENTROS

EN ELLA SE MUESTRAN LAS GRANDES LÍNEAS REFERIDAS A:

- DEFINICIÓN
- DERECHOS Y OBLIGACIONES
- FUNCIONES
- RECONOCIMIENTOS

Para más información dirigirse a:
infosecundaria@uv.es
www.uv.es/secundaria

¹ En este texto se utiliza el masculino genérico para referirse al profesorado y alumnado, por lo que estas referencias deben entenderse hechas indistintamente a hombres y mujeres.

ÍNDICE

- I. EL MÁSTER EN PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, UN MÁSTER PROFESIONALIZADOR**
- II. QUÉ ES EL PRACTICUM**
- III. CÓMO ESTÁ ORGANIZADO EL PRACTICUM**
- IV. DÓNDE SE REALIZA EL PRACTICUM**
- V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES**
- VI. QUIÉNES SON LOS TUTORES DEL PRACTICUM**
- VII. FUNCIONES DE LOS TUTORES DE UNIVERSIDAD Y DE LOS CENTROS DE PRÁCTICAS**
- VIII. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE PRÁCTICAS DEL CENTRO**
- IX. TAREAS DE LOS ESTUDIANTES DEL PRACTICUM**
- X. EL INFORME FINAL DEL PRACTICUM**
- XI. CÓMO SE EVALÚA EL PRACTICUM**
- XII. PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PRACTICUM (FECHAS APROXIMADAS)**
- XIII. AGRADECIMIENTOS**

I. EL MÁSTER EN PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, UN MÁSTER PROFESIONALIZADOR

En el artículo 9 del R.D. 1834/2008, de 8 de noviembre, se dispone que para ejercer la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y la Enseñanza de Idiomas será necesario que el profesorado esté en posesión de un título oficial de máster que acredite su formación pedagógica y didáctica. Asimismo, la Orden ECI 3858/2007, de 27 de diciembre, que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, establece una duración de 60 créditos para estos títulos oficiales de máster, de los cuales 16 créditos corresponderán al Practicum en la especialización, que incluye el trabajo fin de máster. Presentamos esta guía con el objeto de proporcionar información sobre la organización y desarrollo de las prácticas de enseñanza de la materia de Practicum del máster.

II. QUÉ ES EL PRACTICUM

El Practicum es una materia que está encaminada a adquirir los conocimientos y competencias necesarios para el ejercicio profesional como profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas en un contexto real de trabajo. La adquisición de estos conocimientos y competencias se relaciona con:

- La observación y análisis de la realidad docente
- El conocimiento del centro educativo
- La planificación educativa del centro
- La práctica docente observada en el aula
- La intervención docente de los estudiantes del Practicum
- La valoración crítica de los procesos de enseñanza/aprendizaje

III. CÓMO ESTÁ ORGANIZADO EL PRACTICUM

Las prácticas de enseñanza del máster se realizan en centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y en Escuelas de Idiomas. Las prácticas se tutorizan por un tutor de la especialidad correspondiente de la universidad y un tutor de la especialidad del centro donde se realizan. En cada centro de prácticas existe la figura del profesor coordinador de las prácticas que se llevan a cabo en ese centro.

Las prácticas de enseñanza tienen una carga de trabajo de 10 créditos ECTS.

La elección del centro donde realizar las prácticas la harán los propios estudiantes a través de una aplicación informática, siguiendo el procedimiento indicado en el apartado IV. Esta elección se hará en función de su puntuación en el baremo de acceso al máster.

IV. DÓNDE SE REALIZA EL PRACTICUM

El Practicum se realiza en los centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y en las Escuelas de Idiomas que han sido previamente seleccionados a través de una Convocatoria pública competitiva realizada por la *Conselleria d'Educació* de la Generalitat Valenciana a la que cada centro interesado presentó un proyecto de Practicum del centro. El centro y los profesores del mismo que actúan como coordinadores o tutores de prácticas de los alumnos de este máster reciben una remuneración por la tarea que realizan. Los estudiantes pueden consultar en la web del máster la relación de centros seleccionados y las especialidades del máster que ofrece cada centro.

Los estudiantes no podrán hacer las prácticas en los centros en los que exista una relación de parentesco hasta el tercer grado con algún componente del equipo directivo del centro, el coordinador de prácticas o el profesorado del centro.

La elección del centro de prácticas se realizará a través de una aplicación informática siguiendo el procedimiento que se explica en la web del Master. Entre el día 28 de noviembre a las 9:00 hh. y el día 30 de noviembre a las 14:hh la aplicación estará abierta para que los estudiantes hagan su elección del centro donde desean realizar las prácticas. Se accede a la aplicación desde cualquier ordenador conectado a internet; se destaca la importancia de que el ordenador desde el cual se realiza la elección de vacante tenga conectada una impresora, para poder imprimir el justificante de la adjudicación de la vacante.

El acceso de cada estudiante a la aplicación informática se hará siguiendo el orden fijado por su puntuación en el baremo de acceso al máster. Una vez finalizado el periodo de elección de centros se abrirá un periodo para que se puedan subsanar posibles errores. Finalmente se hará pública la lista definitiva de plazas y centros adjudicados a los estudiantes y la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del máster comunicará al coordinador de prácticas de cada centro la relación de estudiantes que van a hacer las prácticas en ese centro.

Finalizado este proceso de elección de centros, los coordinadores de las especialidades del máster harán la adjudicación del tutor de la universidad a cada estudiante. Una vez que los estudiantes conozcan el nombre del tutor de la universidad que les ha sido asignado, deben ponerse en contacto con él cuanto antes. Los estudiantes tienen obligación de asistir a las actividades de seguimiento propuestas por su tutor de prácticas de la universidad.

V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

1. Son derechos de los estudiantes del Practicum:

Tener asignado un centro de prácticas, un tutor de la universidad y un tutor del centro para poder desarrollar las prácticas del máster.

Tener acceso a la Guía Académica del Practicum, en la que se harán explícitas las tareas a desempeñar por el estudiante durante el periodo de prácticas en el centro asignado.

Ser tutelado durante el periodo de prácticas de enseñanza por un tutor de la universidad y otro tutor del centro de prácticas.

Interrumpir las prácticas temporalmente o de forma definitiva por un motivo justificado, cosa que el estudiante deberá comunicar previamente por escrito al coordinador de su especialidad del máster, a sus tutores de la universidad y del centro de prácticas y al coordinador de prácticas del centro.

Obtener de su tutor de universidad una calificación de la materia de Practicum.

2. Son **obligaciones de los estudiantes** del Practicum:

Iniciar las prácticas en la fecha y condiciones acordadas, siguiendo obligatoriamente las indicaciones que se especifican en el apartado IV de este documento.

Comunicar a sus tutores de universidad y/o del centro cualquier incidente que afecte al desarrollo de las prácticas.

Realizar con diligencia y aprovechamiento las actividades que les sean asignadas por sus tutores durante el periodo de prácticas, de acuerdo con el programa y las condiciones específicas aprobadas en la Guía Académica.

Realizar la misma jornada laboral diaria que su tutor del centro y participar en todas las actividades que éste realice durante dicha jornada laboral, a excepción de aquéllas que tengan condiciones especiales de privacidad.

Seguir lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos en lo referente al anonimato de los alumnos, grabaciones en videos, toma de fotografías, etc.

Presentar a su tutor de la universidad un informe final, una vez finalizado el periodo de prácticas, que se ajuste a los criterios fijados por la Guía Académica, el profesor tutor y este documento.

No elegir, para realizar las prácticas, un centro en el que tenga relación de parentesco hasta el tercer grado con algún componente del equipo directivo del centro, el coordinador de prácticas o el profesorado del centro.

VI. **QUIÉNES SON LOS TUTORES DEL PRACTICUM**

Cada estudiante cuenta con la asesoría y dirección de dos tutores:

El **tutor de universidad**, que será un profesor de la Universitat de València de la especialidad que esté cursando el estudiante en el máster.

El **tutor del centro de prácticas**, que será un profesor del centro de prácticas seleccionado por el estudiante que imparta clases en asignaturas de la especialidad del máster cursada por el estudiante.

Ningún profesor puede ser al mismo tiempo, respecto a un estudiante, tutor de prácticas de la Universidad y tutor de prácticas del centro.

VII. FUNCIONES DE LOS TUTORES DE UNIVERSIDAD Y DE LOS CENTROS DE PRÁCTICAS

1. Funciones de los tutores de prácticas de universidad:

a) *Elaborar con los tutores de centro el programa de actividades a realizar por los estudiantes.*

Dicho programa debe tener en cuenta los objetivos, competencias y contenidos indicados en la Guía Académica del Practicum y por ello ha de especificar:

- Las tareas a realizar por los estudiantes.
- Las competencias a adquirir y/o practicar por los estudiantes con la ejecución de las tareas.

b) *Realizar una reunión con sus alumnos de prácticas previa al inicio de éstas.*

En dicha reunión, los tutores darán a los estudiantes las orientaciones que consideren oportunas y les entregarán una carta de presentación para que los estudiantes se la entreguen al coordinador de prácticas de su centro. Asimismo, informarán a los estudiantes del sistema de seguimiento que realizarán (reuniones de tutorías, visitas al centro, etc.).

c) *Realizar actividades intermedias de seguimiento de sus alumnos de prácticas.*

Los tutores deben planificar un seguimiento de las prácticas de sus alumnos para verificar que éstos cumplan los objetivos formativos fijados por sus tutores de la universidad y del centro. A modo orientativo se recomiendan:

- o Entrevistas individuales de tutoría con cada estudiante.
- o Seminarios grupales con todos los estudiantes tutorizados por el mismo tutor de universidad.
- o Contacto frecuente con los tutores de los centro de prácticas.

d) *Calificar o evaluar a sus alumnos de prácticas y las Prácticas.*

Los tutores deben calificar a sus alumnos de prácticas aplicando los criterios indicados en la Guía Académica y en este documento (ver la sección XI).

Los tutores deben informar al coordinador de su especialidad del máster de cualquier incidencia o circunstancia reseñable, tanto negativa como positiva referente al desarrollo de las prácticas y a las actuaciones del centro, de su coordinador y de los profesores tutores del centro de sus alumnos. Los coordinadores deben transmitir a la CCA la información relevante recibida de los profesores de su especialidad.

2. Funciones de los tutores de prácticas de los centros:

a) *Elaborar con los tutores de universidad el programa de actividades a realizar por los estudiantes que tutoriza.*

Los tutores de los centros deben elaborar, en colaboración con los tutores de universidad, la planificación de la actividad de sus estudiantes de prácticas en el centro.

b) *Dirigir las actividades a realizar por los estudiantes que tutoriza.*

Los tutores de los centros, en colaboración con los tutores de universidad, deben dirigir las actuaciones de sus estudiantes de prácticas y asesorarles en todo aquello

que sea necesario para el correcto desarrollo de las prácticas y el mejor aprovechamiento por los estudiantes del tiempo disponible.

Los tutores de los centros deben informar a los tutores de universidad de cualquier circunstancia anómala que se produzca, como por ejemplo ausencias o retrasos de los estudiantes (justificadas o no).

c) *Remitir un informe sobre sus estudiantes de prácticas a los tutores de la universidad.*

Los tutores de los centros deben remitir al tutor de universidad de cada uno de sus alumnos de prácticas un informe (según el modelo incluido en el anexo de este documento) personalizado e individual acerca del aprovechamiento del estudiante, en el que valore la actividad del mismo durante las prácticas e informe de cualquier incidencia o circunstancia reseñable, tanto negativa como positiva referente al desarrollo de las prácticas. Estos informes se remitirán a los tutores de la universidad por correo postal o correo electrónico lo antes posible tras finalizar el periodo de prácticas, con el fin de que éstos puedan tenerlos en cuenta en la calificación del Practicum.

VIII. FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DEL PRACTICUM DE LOS CENTROS

Los coordinadores de prácticas de los centros colaboradores tendrán las siguientes funciones:

- Asignar, antes del comienzo de las prácticas, a cada estudiante de prácticas su profesor tutor del centro.
- Recibir a los estudiantes de prácticas el día de su incorporación al centro y ponerles en contacto con su tutor de prácticas del centro.
- Reunir a los estudiantes de prácticas para proporcionarles cuantas orientaciones o información sean necesarias.
- Facilitar la integración de los estudiantes de prácticas en el centro.
- Facilitar los documentos, recursos, infraestructuras, etc. necesarios para el correcto desempeño de la actividad de los estudiantes durante las prácticas.
- Hacer de nexo entre la dirección o administración del máster y los tutores de centro, haciéndoles llegar cuanta información y documentos sean necesarios para el desempeño de las tutorías externas, facilitando así la coordinación entre centros, tutores y dirección o administración del máster.
- Facilitar a los tutores de universidad el contacto personal con los tutores de prácticas del centro.
- Ponerse en contacto con la persona adecuada (tutores de prácticas de universidad, coordinadores de especialidad del máster, dirección o administración del máster) si hay algún problema o es necesario hacer alguna aclaración.
- Facilitar a la administración del máster la relación de profesores tutores del centro, organizados por especialidades, acompañados de los nombres de los estudiantes tutorizados por cada profesor, así como los teléfonos y correos electrónicos de contacto de cada profesor.

IX. TAREAS DE LOS ESTUDIANTES DEL PRACTICUM

Los estudiantes del máster realizarán las siguientes actividades durante el periodo de prácticas de enseñanza:

- Elegir el centro en el que desean hacer las prácticas de enseñanza, de entre los incluidos en el listado publicado en la web del máster, a través de la aplicación informática activada para este efecto en el día y hora que les corresponda durante el periodo en que permanecerá abierta la aplicación para hacer la elección.
- Estar pendientes de la publicación del listado provisional de las plazas adjudicadas y solicitar la subsanación de cualquier error que pueda haberse producido.
- Estar pendiente de la publicación del listado definitivo de plazas para saber cuál es el centro y la plaza que les han sido adjudicados.
- Estar pendiente de la publicación del listado de tutores de universidad de su especialidad y contactar con su tutor de universidad lo antes posible.
- Acudir a todas las reuniones de tutoría a las que sea convocado por su tutor de universidad. Los estudiantes tienen permiso para ausentarse del centro de prácticas si deben acudir a una reunión con su tutor de universidad, pero siempre deben informar previamente a su tutor del centro de prácticas.
- Acudir al centro de prácticas el día que empiezan las mismas y presentarse al director del centro, al coordinador de prácticas y al tutor del centro que se le asigne. Entregar la carta de presentación que previamente le habrá proporcionado el tutor de universidad.
- Desarrollar en el centro las actividades del programa de prácticas elaborado por sus tutores de universidad y del centro.
- Realizar las actividades de prácticas establecidas por el tutor del centro, tanto de docencia como de participación en otras actividades del profesorado del centro. Realizar las actividades de seguimiento que establezca el tutor de universidad.
- Elaborar el informe final del Practicum y entregar un ejemplar al tutor de universidad dentro del plazo fijado por éste.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

P ¿Puedo hacer las Prácticas en centros de las provincias de Alicante o Castellón?

R Sólo se pueden elegir para hacer las prácticas centros de la provincia de Valencia.

P ¿Puedo proponer yo un centro o un profesor para hacer las prácticas?

R Sólo se podrán hacer las prácticas en los centros que aparecen en el listado de centros aprobados por la Conselleria de Educación (publicado en la web del Máster). Estos centros se han presentado a una convocatoria pública de la Conselleria, presentando un proyecto de tutorización de prácticas, y han sido seleccionados a través de un proceso competitivo de selección.

P ¿Puedo proponer yo un profesor de mi centro de prácticas para que sea mi tutor?

R El profesor tutor de cada estudiante es asignado por el coordinador de prácticas del centro, de entre los profesores que figuran en el proyecto de tutorización de prácticas mencionado antes.

P ¿Puedo hacer las prácticas en un centro del listado contactando directamente con él sin hacer la autoselección a través de la aplicación informática?

R Es un requisito necesario para poder hacer las prácticas seleccionar los centros de prácticas a través de la aplicación informática. Cada centro ha ofertado un número limitado de plazas por especialidad y todas las plazas salen públicas y deben ser seleccionadas según el orden otorgado por el expediente académico. De no ser así se podrían duplicar dos estudiantes para una sola plaza.

P ¿Puedo faltar a las prácticas porque trabajo?

R No, las prácticas son presenciales.

P ¿Puedo hacer las prácticas durante otro periodo?

R Todos los estudiantes realizarán las prácticas durante el mismo periodo, el fijado en el calendario oficial del máster para el presente curso académico.

P ¿Puedo hacer las prácticas en una especialidad distinta a aquella en la que estoy matriculado en el máster?

R Todos los estudiantes realizarán las prácticas necesariamente en la misma especialidad en la cual están matriculados en el máster. En este sentido, se recuerda que cada una de las especialidades de formación profesional del máster (incluida *Tecnología y procesos industriales*) engloba distintas especialidades docentes del sistema educativo; por tanto, en esos casos al estudiante se le puede adjudicar un tutor de cualquiera de las especialidades docentes (de las que hubiere en el centro que ha elegido) que se corresponden con su especialidad del máster.

P ¿Puedo faltar a las prácticas y cuánto?

R Únicamente se podrá faltar al centro escolar por una causa justificada y, aunque sean justificadas, el total del tiempo perdido por las ausencias nunca podrá exceder el 20% del total de horas de dedicación. Si la suma de las ausencias supera dicho 20%, la calificación de la materia de Practicum será de “Suspenso” tanto en la primera como en la segunda convocatorias del curso. Las únicas ausencias que no se tendrán en cuenta en este cómputo son las ocasionadas por asistir a las reuniones convocadas por el tutor de prácticas de universidad.

P ¿Cuál es mi dedicación en el centro de Prácticas?

R La dedicación semanal de los estudiantes de prácticas en el centro será la misma que la de su tutor de centro incluyendo horas lectivas, guardias, reuniones, etc.

X. EL INFORME FINAL DEL PRACTICUM

Cada estudiante, al finalizar el periodo de prácticas, deberá presentar al tutor de universidad, en la fecha estipulada, un informe final (de una extensión entre 10 y 15 páginas) en el que analice el trabajo realizado y reflexione acerca de su intervención docente (diseño, puesta en práctica y evaluación de las intervenciones educativas realizadas en el aula) o de cualquier otro aspecto de las prácticas indicado por el tutor de universidad.

XI. CÓMO SE EVALÚA EL PRACTICUM

La responsabilidad final de la calificación de los estudiantes en la materia de Practicum le corresponde a los tutores de universidad. En la calificación final del Practicum se tendrá en cuenta:

1. La calificación por el tutor del centro, en la que se consideran la asistencia y puntualidad, el interés, compromiso y cumplimiento en las diferentes tareas o actividades planificadas y la adquisición de los objetivos y competencias señalados en la Guía Académica del Practicum. Valor: 50% de la nota total.
2. La calificación por el tutor de universidad del informe final de prácticas elaborado por el estudiante. Valor: 25% de la nota total.
3. La calificación por el tutor de universidad, en la que se consideran el cumplimiento del estudiante en las diferentes tareas o actividades de seguimiento realizadas y los aprendizajes adquiridos con relación a los objetivos y competencias señalados en la Guía Académica del Practicum. Valor: 25% de la nota total.

De acuerdo con la normativa vigente en la Universitat de València sobre calificaciones de los programas de postgrado, la calificación de la materia de Practicum se realiza en la misma escala que en cualquier otra asignatura del máster: suspenso (de 0'0 a 4'9), aprobado (de 5'0 a 6'9), notable (de 7'0 a 8'9), sobresaliente (de 9'0 a 10'0) o matrícula de honor.

En el caso de que la calificación final en la primera convocatoria del curso académico sea de “suspenso”, el tutor de universidad especificará si dicha calificación es debida a:

- **No haber superado los requisitos mínimos de presencialidad en la realización de las prácticas llevadas a cabo en el centro.** En este caso, no cabe la recuperación en la segunda convocatoria del curso académico y el estudiante deberá matricularse de nuevo del Practicum en el curso académico siguiente.
- **La realización inadecuada o insuficiente del informe final del Practicum.** Si la realización de las prácticas llevadas a cabo en el centro ha sido suficiente, el estudiante podrá presentar un nuevo informe final del Practicum a su tutor de universidad para que sea calificado en la segunda convocatoria del curso académico.

XII. PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PRACTICUM

25 de noviembre	Presentación de la Guía Académica del Practicum y de los centros y vacantes de prácticas.
28, 29 y 30 de noviembre	Selección de vacantes por los estudiantes (telemáticamente, por internet)
1 y 2 de diciembre	Corrección de errores en la adjudicación (en la Secretaría del Máster)
25 noviembre – 2 diciembre. 5 – 16 diciembre Antes de Navidad	Asignación de tutores-UV por parte de los coordinadores de especialidad (lo comunican a la Secretaría y a sus estudiantes) Comunicación <i>inicial</i> a los centros que han sido seleccionados como centros de prácticas. Envío de la Guía, etc. Se reclama el nombre del coordinador y del tutor de cada estudiante. Comunicación <i>inicial</i> a los coordinadores del Máster de los datos de prácticas de sus estudiantes. Preparación de los informes de prácticas para los centros y envío (incluyen los datos de los tutores-UV de los estudiantes) Reunión de los tutores de la UV con sus estudiantes
Del 9 al 27 de enero Antes de finalizar enero Del 20 de febrero al 4 de abril Fecha límite 27 de abril	1er periodo de realización de prácticas en los centros <i>Al menos una reunión de seguimiento del estudiante con el tutor de la UV</i> 2º periodo de realización de prácticas en los centros <i>Al menos una reunión de seguimiento del estudiante con el tutor de la UV</i> <i>Sería conveniente una reunión del tutor de la UV con los tutores de prácticas en los institutos.</i> El tutor del centro presenta el informe de evaluación del estudiante. Los estudiantes presentan el informe final de prácticas

XIII. AGRADECIMIENTOS

El Centro de Postgrado, la Facultad de Magisterio, la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Máster en Profesor/a de Educación Secundaria quieren agradecer a todas las personas e instituciones involucradas en el Practicum – Consellería de Educación, centros escolares, tutores (de universidad y de centro), coordinadores de Practicum de los centros, PAS responsable de la gestión administrativa del Practicum, etc.– su dedicación y contribución para que las prácticas puedan proporcionar, junto con las demás materias del máster, la formación inicial necesaria para tener un buen comienzo en el desempeño profesional.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

UNIVERSITAT DE VALENCIA
MÁSTER EN PROFESOR/A DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA

C/ Alcalde Reig, 8
46006- VALENCIA
Tel. 963 983 966

PRACTICUM - Curs 2011-12
AVALUACIÓ DEL TUTOR/A DEL CENTRE DE PRÀCTIQUES

A emplenar pel tutor del Centre de pràctiques

Especialitat del Màster: _____

Nom de l'estudiant: _____

Centre de pràctiques: _____

Ciutat: _____

Nom del tutor/a: _____

A la finalització de les pràctiques, li demanem la seua qualificació sobre el treball que ha realitzat l'estudiant. Proposem una escala amb quatre blocs de valoració (indique el seu juí sobre els enunciats presentats, posant una creu en la casella que corresponga a la seua valoració i un últim bloc de valoració qualitativa. El 5 indica el màxim acord i el 1 el màxim desacord respecte a l'enunciat.

Des de la Comissió de Coordinació del Màster (CCA) volem agrair el treball i les aportacions dels tutores/es de Centre, així com l'acollida als nostres estudiants.

Una volta complimentat, li preguem l'envie al tutor de pràctiques d' universitat del Màster amb el que comparteix la tutorització de l' estudiant.

Bloc I. Condicions mínimes

	1	2	3	4	5
1. L'estudiant ha assistit al Centre les hores previstes					
2. Ha sigut habitualment puntual					

Bloc II. Habilitats, competències i actituds professionals.

	1	2	3	4	5
3. Ha manifestat una bona disposició per a integrar-se al centre					
4. Ha col·laborat activament en les activitats establertes					

	1	2	3	4	5
5. Ha mostrat una actitud cordial amb els alumnes					
6. Ha mostrat una actitud responsable en la seua relació					
7. Ha mostrat una actitud de col.laboració amb l'equip de treball					
8. S'ha mostrat receptiu als suggeriments que se li han fet					
9. Ha mostrat iniciativa en les tasques confiades					
10. Ha sabut guardar la confidencialitat sobre les informacions rebudes					
11. Ha participat activament en les reunions de l'equip del centre (en el cas que haja estat possible)					
12. Ha observat la realitat del centre analitzant les seues característiques a partir de les orientacions rebudes al respecte					

Bloc III. Valoració del rendiment en referència als objectius del Practicum.

	1	2	3	4	5
13. Col·laborar amb els professionals del centre de pràctiques en les activitats que es realitzen					
14. Analitzar les experiències observades al centre de pràctiques					
15. Conèixer la legislació vigent per als centres de secundària					
16. Relacionar els coneixements teòric-pràctics rebuts amb les vivències del Practicum					
17. Intervindre en les diverses classes o tallers que es desenvolupen en el centre de pràctiques, col·laborant amb el professorat					
18. Responsabilitzar-se del procés d' ensenyament/ aprenentatge d'alguns temes d'acord amb allò indicat pel tutor del centre i de universitat					
19. Aportar innovacions metodològiques a la classe en la mesura de les possibilitats i en el marc establert pels tutors					
20. Utilitzar correcta i creativament les noves tecnologies					

Bloc IV. Valoració global:

	1	2	3	4	5
21. Si hi haguera ara mateix un procés de selecció de personal al centre, consideraria positivament integrar a aquest estudiant al vostre equip de treball					

22. Indique amb una nota numèrica el rendiment de l'estudiant durant les pràctiques al costat de la casella corresponent:			
Excel·lent (9'0 - 10)	Notable (7'0 - 8'9)	Aprovat (5'0 - 6'9)	Insuficient (0'0 - 4'9)

Bloc V. Informe global. Valoració qualitativa.

D'una manera oberta indique:

- ❖ Les incidències o situacions que han pogut afectar l'estudiant en la seua activitat al centre.

- ❖ Els aspectes més destacats de l'actuació de l'estudiant.

- ❖ Els suggeriments que crega oportuns de cara a la formació dels estudiants.

Una volta complimentat, li preguem envie aquesta avaluació al tutor de pràctiques d'universitat del Màster amb el que comparteix la tutorització de l'estudiant.

Moltes gràcies per la seua col·laboració.

Data, signatura i segell del centre: